



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

A C U E R D O No. 08 de 2010 (Mayo 10)

“Por medio del cual se da a conocer la lista de candidatos a proveer el cargo de Representante de los Funcionarios y empleados de la Justicia ante la Comisión Interinstitucional”.

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial de las establecidas en la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y;

C O N S I D E R A N D O:

Que en sus sesión del 23 de marzo de 2010, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, profirió el Acuerdo No. 03 de 2010, *“Por el cual se convoca a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial a elegir su Representante ante la Comisión Interinstitucional Nacional de la rama Judicial”*.

Que de conformidad a lo establecido en el citado Acuerdo No. 03 se realizó la convocatoria a nivel Nacional.

Que en virtud de lo anterior,

ARTICULO PRIMERO: Dar a conocer la lista de candidatos inscritos a nivel Nacional para proveer el cargo de Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama ante la Comisión Interinstitucional.

1. *EDGARDO ARRIAGA
MOSQUERA* *Fiscal Delegado ante los Jueces Penales
del Circuito de Quibdó.*
2. *ELSA MARIA GONZALEZ
PORRAS* *Oficial Mayor, Juzgado 5 Penal para
Adolescentes con Función de
Conocimiento de Bogotá.*
3. *JAIME ENRIQUE LOZANO* *Oficial Mayor, Juzgado 17 Penal del
Circuito Función de Conocimiento de
Bogotá.*
4. *FREDY ANTONIO MACHADO
LOPEZ* *Juez Primero Penal del Circuito de
Cartagena.*
5. *CAMILO MANRIQUE SERRANO* *Juez primero Promiscuo Municipal de
Chiriguana (Cesar).*
6. *HECTOR ALONSO MARTINEZ* *Juez Primero de Menores del Circuito de
Villavicencio.*
7. *ANA JANETH PANTOJA
FIGUEROA.* *Secretaria Nominada del Juzgado
Segundo Civil del Circuito de Santander
de Quilichao.*
8. *HERIBERTO PUERTA LEON* *Relator Tribunal Administrativo de
Bolívar.*
9. *STELLA RAMIREZ VARGAS* *Juez 47 Penal del Circuito de Bogotá.*
10. *JUAN CARLOS SOSA
LONDOÑO* *Magistrado Sala Civil del Tribunal
Superior de Medellín.*

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente

RODRIGO A. MARIÑO MONTOYA
Secretario General
Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial